



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIÓ N° 1071

CASTRO, 19 de Agosto 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Electoral Regional de Los Lagos; Sesión extraordinaria N°8 del 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Convenio de Transferencias de Recursos Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familias, a través de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia, Región de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro, aprobado por resolución Exenta N° 787 de fecha 28 de julio de 2021, destinado a financiar ejecución de Programa Autoconsumo 2020.

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$73.574 (Setenta y tres mil quinientos setenta y cuatro pesos), a la Tesorería General de la Republica, correspondiente al saldo en la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos del **Programa Autoconsumo 2020**. Impútese a los Fondos extrapresupuestarios Cuenta N°214052102001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-




DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/va.l.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- UIF